DICTAMEN UOC N° 021/2020

Asunción, 22 de octubre de 2020

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/2020 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS – ID N° 386.357"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: Nota de presupuesto de potenciales oferentes de los bienes a ser adquiridos, remitidos a la Institución. Copia de la Resolución N° 189/2019 de la adjudicación de la CD N° 03/2019 – Adquisición de insumos informáticos.

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"*.

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia **quedando bajo la responsabilidad de la institución, los precios utilizados para el presente proceso licitatorio.**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

MEGA STOCK
INFORMÁTICA

DE COMPUPAR S.R.L.
RUC: 80051128-0
Asunción Súper Centro Local Planta Baja 134 Y 135
TELF: 440-118 int 103

Asunción, 05 de Octubre de 2020

PRESENTE.
De nuestra mayor consideración.
Tenemos el agrado de presentar nuestra oferta para la compra del artículo :
Nota de presupuesto

CANTIDAD	DETALLE DE PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30	29136TECLADOUSBSATELLITEAK-910	**45,000GS**	**1,350,000GS**
40	29235UPS850 VABLAZER VISTA850/NEGRO	**456,000GS**	**18,240,000GS**
60	CAMARA WEB CON MICROFONO MANHATHAN 1080P	**218,000GS**	**13,080,000GS**
60	CAMARA WEB CON MICROFONO XIAOMI	**188,000GS**	**11,280,000GS**
30	29360AURICULARC/MICROFONOMICRO SOFTLX-3000/USB	**218,000GS**	**6,540,000GS**

Este es un presupuesto sobre los productos nombrados, estan sujeto a las condiciones indicadas a continuación: (Los precios de los productos estan sujetos a la variacion del dólar.) Valido:7 día

VENDEDORA : SANDRA CASTILLO

Lambaré, 5 de octubre de 2020

Señores
ANEAES
Atención: Lic. Ruben David Granada Lopez
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles los ítems descriptos a continuación (los precios son IVA INCLUIDO):

Ítem	*Descripción del Bien*	*Especificaciones Técnicas*	*Tipo*	*Cantidad*	*Costo*	*Total*
1	*Equipo*	*UPS de 850 VA*	*Unidad*	*40*	*600.000*	*24.000.000*
2	*Insumo informatico*	*Teclado USB en español*	*Unidad*	*30*	*50.000*	*1.500.000*
3	*Insumo informatico*	*Webcam con microfono 1080 pixeles*	*Unidad*	*60*	*350.000*	*21.000.000*
4	*Insumo informatico*	*Auricular acolchado con microfono y conexión USB*	*Unidad*	*30*	*250.000*	*7.500.000*
		TOTAL				**54.000.000**

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT

Asunción, 8 de octubre de 2020

Señor
Lic. Rubén David Granada L.
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
Presente

Referencia: Presupuesto Periféricos

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Cant.	Descripción del Producto	Precio Unit Gs	Precio Total Gs
30	TECLADO E-TECH ETI13613 USB	54.000	1.620.000
60	WEBCAM LOGITECH C925E	730.000	43.800.000
30	AURICULAR LOGITECH ZONE USB-C CON ADAPTADOR USB-A	730.000	21.900.000
40	UPS VCP 850VA INTERACTIVA	494.000	19.760.000
Total			**87.080.000**

Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 10 DÍAS
Plazo de Entrega: 30 días
Forma de Pago: **a confirmar**

La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados. -

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente,

Patrick Wiens
ITCS S.A.

Aprobación de la Propuesta:

Firma y Sello de la Empresa	Aclaración de Firma	Fecha

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 189 /19

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/19 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 271/18, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 03-19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM"– ID N° 356537 .----------

Asunción, 08 de Abril de 2.019.

VISTO: *El Memorándum UOC N° 82, de fecha 02 de abril de 2019, firmado por la Licenciada Sabrina Godoy Directora Operativa de Contrataciones, La Providencia firmada por el Licenciado Víctor Yambay, Director de Administración y Finanzas y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en la presentación realizada hace referencia al informe y resultado del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°03-19* ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM"– ID N° 356537 .-****, autorizado y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.----------*

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79 y 81 de esta ley".----------

Que, el comité de Evaluación adoptó el método de Evaluación establecido en el Decreto N° 21.909/03, en su Art. 61.----------

Que, evaluada la propuesta de la empresa, la cual cumple correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la empresa unipersonal ***SERVIMATIC****, por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto.----------*

Que, el Comité Evaluador sugiere: Adjudicar a la empresa unipersonal ***SERVIMATIC*** *por un monto total de Gs. 27.011.500.- (Guaraníes Veinte y siete millones once mil quinientos), cuyo PAC con ID 356537, afectando al Objeto del Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios". ----------*

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".--------

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

AO/MLB/erc

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 08 ABR. 2019

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 189 /19

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/19 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN Nº 271/18, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 03-19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM"– ID Nº 356537.----------

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

*Art.1°.-**APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 06-19 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 271/2018.*----------

*Art.2°.-**ADJUDICAR** a la empresa unipersonal **SERVIMATIC** por un monto total de Gs. 27.011.500.- (Guaraníes Veinte y siete millones once mil quinientos) conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y las Reglamentaciones emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*----------

*Art.3°.-**ENCOMENDAR** y autorizar a la Unidad Operativa de Contratación en virtud a lo establecido por el Artículo 76 segundo párrafo del Decreto Nº 21.909/03 Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03" De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectivo conforme a los adjudicados en el Art. 2º de la presente resolución.*----------

*Art.4°.-**COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a los oferentes participantes del proceso de contratación, a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 08 ABR 2019